

7715

32634

Quito D.M., 02 de marzo de 2015

Señor
Pablo Esteban Ribadeneira Fernández Salvador
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía CONGESA CÍA. LTDA., mediante sesión celebrada en esta ciudad de Quito D.M., el día de hoy, 02 de marzo de 2015, tuvo a bien designar a usted para que ocupe el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de **cuatro años**, con las atribuciones y deberes que se le asignan en el estatuto social, entre las cuales se encuentra la de asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente.

CONGESA CÍA. LTDA., es una compañía que se constituyó al amparo de las leyes de la República mediante escritura pública autorizada en la Notaría Decimo Novena del cantón Quito, el día 23 de agosto de 1984 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 19 de octubre de 1984.

Mucho agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Muy atentamente,
CONGESA CÍA. LTDA.

Danilo Román Fabara
Secretario *ad-hoc*

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco la designación de la que he sido sujeto, y con esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONGESA CÍA. LTDA.**, en la ciudad de Quito D.M. el día 02 de marzo de 2015.

Pablo Esteban Ribadeneira Fernández Salvador
C.C. 1703081792

Exp. 16398
Registrado

21 MAY 2015



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	22613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7715
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONGESA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR PABLO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1703081792
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	CUATRO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2337DEL:19/10/1984.- NOT. DECIMO NOVENA DEL:23/08/1984 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 0038/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 CASPAR DE VILLARROEL

Registro de Datos Públicos
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Regional de Registro de Datos Públicos
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO